

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
SEMARNAT-03-020-B. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD B: TRAMITES SUBSECUENTES
Núm. de Bitácora 30G102510117
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.
2). Código Bidimensional o QR
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular del área.
Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado 
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Resolución 203/2017, en la sesión celebrada el 18 de mayo de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 0317/17

BITÁCORA: 30/G1-0251/01/17

Xalapa, Veracruz, 18 de Enero de 2017

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2017 y una vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4499. de fecha 09 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 161.894 Metros cúbicos rollo	16	1	16	16646229	16646244
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 19.987 Metros cúbicos	2	17	18	16646245	16646246
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.993 Metros cúbicos	1	19	19	16646247	16646247
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 104.168 Metros cúbicos rollo	10	20	29	16646248	16646257
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 14.323 Metros cúbicos	1	30	30	16646258	16646258
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, Leña, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 6.510 Metros cúbicos	1	31	31	16646259	16646259
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 111.678 Metros cúbicos rollo	11	32	42	16646260	16646270
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 23.931 Metros cúbicos	2	43	44	16646271	16646272
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 15.954 Metros cúbicos	2	45	46	16646273	16646274
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, madera en rollo, <i>Clethra mexicana</i> , (Marangola), 1.160 Metros cúbicos rollo	1	47	47	16646275	16646275
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, celulósicos, <i>Clethra mexicana</i> , (Marangola), 0.580 Metros cúbicos	1	48	48	16646276	16646276
EJIDO GENERAL PRIM, Zacualpan, D-30-198-PRI-001/15, Leña, <i>Clethra mexicana</i> , (Marangola), 0.394 Metros cúbicos	1	49	49	16646277	16646277

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Septiembre de 2017.